REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, doce de agosto de dos mil veintidós

Radicado:	545183184001-2022-0079-00
Demandante:	EDWIN ALEXANDER MEJÍA ARAQUE REPRESENTADO POR ANA BETHSABE ARAQUE
Demandado:	JOSÉ BERNARDO MEJÍA
Proceso:	EJECUTIVO ALIMENTOS

En virtud de la constancia secretarial, téngase por no contestada la demanda.

Ejecutoriado el presente proveído vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 16 de agosto de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 12 de agosto de 2022, fue notificado en ESTADO No. 032 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b09fcd2391705bdf2d5821907d5adb8cccd1ff2942b49586a94886b727feaf**

Documento generado en 12/08/2022 02:34:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica